



Resolución Administrativa No. 060-2016-GADPCH

Ab. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que el artículo 6 numeral 9ª de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 4 del Reglamento General.


Que, mediante oficio No. GADPCH-CA-2016-041, de fecha 10 de marzo de 2016, suscrito por la Ing. Dolores Guamán, Coordinadora Administrativa, solicita al Departamento Jurídico realice la Resolución Administrativa, mediante la cual permita realizar la migración de procesos que estuvieron a cargo del Sr. Oswaldo Villagómez - ex guardalmacén del GADPCH, a la Econ. Marieta Zavala, que actualmente están haciendo las funciones de Jefe de la Unidad de Bodega.

Que, mediante memorando No. 013-2016-Adq, suscrito por el Ing. Alex Orna, Jefe de Adquisiciones, de fecha 1 de marzo de 2016, manifiesta que el señor Oswaldo Villagómez - ex Guardalmacén del GADPCH, consta como Administrador de Contratos en los siguientes procesos:

RE-GADPCH-049-2013 para la ADQUISICION DE TANQUES DE ACEITES PARA UDO EN LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA ENTIDAD.

RE-GADPCH-050-2013 para la ADQUISICION TANQUES DE ACEITES PARA USO EN LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA ENTIDAD.

Por lo que solicita se disponga al Ing. Jaime Zárate, Jefe de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación, migrar los procesos citados.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes: 

ly



RESUELVO:

Art. 1. Designar a la Econ. Marieta Zavala, Jefe de la Unidad de Bodega, como Administradora de los procesos:

RE-GADPCH-049-2013 para la ADQUISICION DE TANQUES DE ACEITES PARA UDO EN LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA ENTIDAD.

RE-GADPCH-050-2013 para la ADQUISICION TANQUES DE ACEITES PARA USO EN LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA ENTIDAD.

Art. 2.- Disponer al Ing. Jaime Zárate, Jefe de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación, migrar los procesos antes detallados, para la Econ. Marieta Zavala; generar la clave y usuario en el portal institucional, para la finalización de los procesos.

Art. 3.- Disponer a la Lic. Patricia Páez, Secretaria del Consejo enc, notifique con el contenido de la presente Resolución a los funcionarios en mención.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil dieciséis.


Ab. Mariano Curicama Guamán

PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 060-2016-GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, Ab. Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO.


Lic. Patricia Páez Peñañiel
SECRETARIA DEL CONSEJO ENC.